



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La historia de Villa Regina esta ligada a la Asociación Circulo Italiano de esa ciudad. El primer grupo de inmigrantes italianos llegó a esta zona en el año 1924. Traían con ellos, además de un fervoroso espíritu de lucha y superación, su cultura, su lengua, sus costumbres. Apenas dos años más tarde, en 1926, nació la F.A.I. (forza, amore e inteletto), una institución social que nucleó a todos los italianos para realizar actividades culturales, sociales y deportivas en la incipiente comunidad.- En el año 1939 esta asociación pasa a llamarse Circulo Italiano, nombre con el que lo conocemos en la actualidad.

La necesidad de mantener sus tradiciones y la solidaridad que los unía, hicieron que estos colonos y sus familias emprendieran la construcción de una sala de teatro. Este "monumental emprendimiento" comenzó en 1947, cuando Regina era apenas un caserío, y fue ejecutado por los propios inmigrantes luego de sus jornadas laborales ("dopo lavoro").- La inauguración se realizó en 1951 y el resultado fue una amplísima sala, de perfecta acústica y generoso escenario. Pensado y construido a semejanza de la Scala de Milán, es el único teatro de la patagonia con capacidad para 1.200 espectadores.- Su superficie cubierta total asciende a 3.165,50 m<sup>2</sup>.

La vida de ésta sala de teatro se mantiene activa, poniendo en valor cada día la razón y el destino para el que fue construido. Con un gran apoyo de la comunidad y la indeclinable convicción de las distintas comisiones directivas supo sobrevivir a los peores momentos del teatro en nuestro país, cuando muchas salas se convirtieron en oficinas, templos, etc.

Por su escenario han transitado elencos y primeras figuras del teatro Colón. Se han presentado operas, compañías de teatro, cine, conciertos, sinfónicas, orquestas de cámara, ballet, coros, etc. Se han desarrollado una amplia gama de expresiones culturales y sociales como: conferencias, debates, seminarios, muestras, exposiciones, actos de distintos tipos: patrios, académicos, políticos, congresos, desfiles, ordenaciones sacerdotales, misas. En síntesis, se trata de una sala que reúne las condiciones óptimas para el desarrollo de las más diversas actividades socio-artístico-culturales.

La sala de teatro del Circulo Italiano es un orgullo para los habitantes de Villa Regina, fue declarada monumento histórico por ordenanza n° 51/02 del Concejo Deliberante local y años más tarde fue declarada de



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

interés provincial, social, cultural y recreativo por la Legislatura de la Provincia de Río Negro (Declaración n° 654/05).

Con estas referencias pretendemos poner en valor la historia misma de vida de la Sala de Teatro de la Asociación Circulo Italiano, rica por sus particularidades, importante por su vínculo con la ciudad y sus primeros habitantes, significativa por su legado. Y esta historia merece ser contada. Así lo entienden muchos vecinos de Villa Regina. Surge como una necesidad que las nuevas generaciones puedan conocerla, apreciarla, palpitarla, disfrutarla y hacerla propia, para entonces si, poder asumir el compromiso de protegerla y continuarla. Asimismo, la difusión de esta historia fuera del ámbito local, entendemos que constituye un atractivo singular que pone en valor desde distintos puntos de vista a éste edificio, a Villa Regina y su gente.

En este camino, el nuevo desafío es la realización de un documental que recopile las historias de las personas que fueron partícipes de la construcción del Cine Teatro Círculo Italiano, o en su defecto las voces de terceros que den cuenta del significado de la construcción de una sala de estas características para la Ciudad de Villa Regina y la región. Por otra parte, reconocer la importancia social del legado y de su necesidad de preservación como monumento histórico y funcional.

El objetivo general es promover, difundir y preservar la historia sociocultural del Cine Teatro Círculo Italiano de Villa Regina, específicamente se encuentra en marcha el proyecto de filmación de un documental audiovisual de aproximadamente 70 minutos y la realización de un documental con una duración estimada de 50 minutos con formato televisivo, para tener acceso a un público más amplio y heterogéneo.

El equipo de realizadores es nacido en la ciudad de Villa Regina, así como el equipo de investigación generadora de esta idea. Todos ellos interesados en poder generar un objeto audiovisual que los trascienda como equipo de trabajo y pueda formar parte del patrimonio simbólico de la ciudad de Villa Regina y representativo de Río Negro.

Dicho material se utilizará para difundir esta historia a nivel regional en establecimientos educativos, encuentros, ferias y todo aquel ámbito donde se promueva el rescate de las raíces culturales que reflejan la identidad de los habitantes de Villa Regina; a nivel nacional e internacional en festivales y medios televisivos.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por lo expuesto consideramos que la generación del cuerpo audiovisual histórico de memoria del teatro, constituye una herramienta fundamental para preservar los testimonios del pasado con el fin de lograr compromiso, protección y afecto por el legado recibido, parte de la realidad cotidiana de Villa Regina, propiciando la declaración de interés de dicha realización.

Por ello:

**Autor:** Jorge Raúl Pascual



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural, histórico y social la realización de un documental audiovisual y un documental con formato televisivo sobre la historia de la Sala de Teatro de la Asociación Circulo Italiano de Villa Regina.

**Artículo 2°.-** De forma.